

PROGRAMA NACIONAL DE **EMERGENCIA** CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

JUNIO 2022



MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN



A hand is shown drawing a white upward-pointing arrow on a blue-tinted background. The background features a faint image of a person's face and a bar chart with five bars of increasing height. The overall theme is growth and progress.

1

Justificación y alcance del programa



La economía guatemalteca ha demostrado su resiliencia a diferentes choques. Actualmente dicha resiliencia se encuentra amenazada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.



Aunque es prematuro anticipar el impacto macroeconómico pleno que dicho conflicto tendría, es previsible que este evento tendría un **efecto significativo sobre el crecimiento económico e inflación mundial.**



El impacto más inmediato provendría del **incremento de los precios internacionales del petróleo y sus derivados y de otras materias primas, principalmente agrícolas**, lo cual produciría una merma sobre los inventarios de granos básicos y un aumento de los precios internos.



Ante el panorama descrito, es importante actuar con determinación y prontitud mediante la implementación de políticas económicas y sociales, eficaces y oportunas, que contribuyan a **mitigar los impactos sobre la población guatemalteca**, especialmente la **más vulnerable**.

2

Objetivos del programa



1

Adoptar medidas que puedan moderar el impacto económico del reciente conflicto bélico entre Rusia y Ucrania

2

Generar confianza e incentivar a los agentes económicos a mantener el consumo, la inversión y el empleo

3

Impulsar compensadores sociales en beneficio de la población guatemalteca

4

Garantizar la seguridad alimentaria de los segmentos más vulnerables

5

Asegurar el financiamiento adecuado por parte del Estado para seguir atendiendo la emergencia derivada del COVID-19

6

Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera y propiciar que la actividad productiva se recupere en el corto plazo

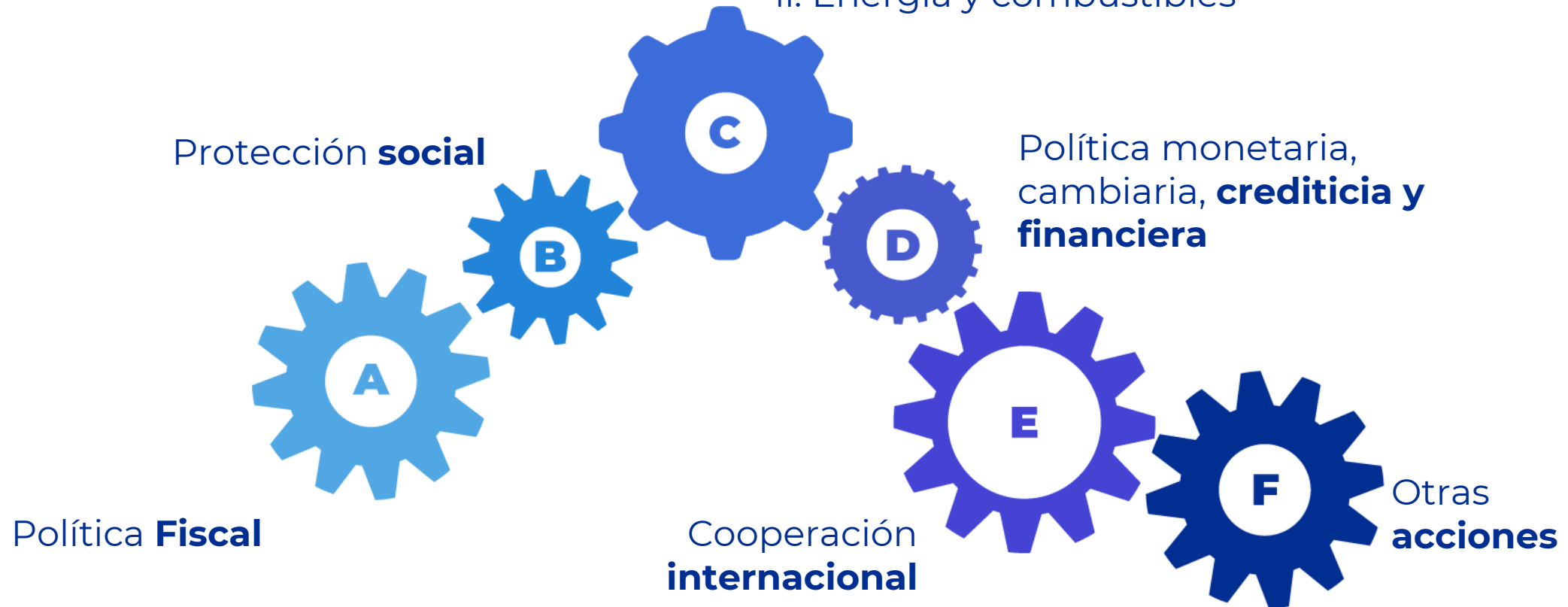
A hand is shown reaching out towards a row of wooden blocks that are arranged in a descending staircase pattern. The entire image is overlaid with a blue tint. In the upper left, there is a white circle containing the number 3.

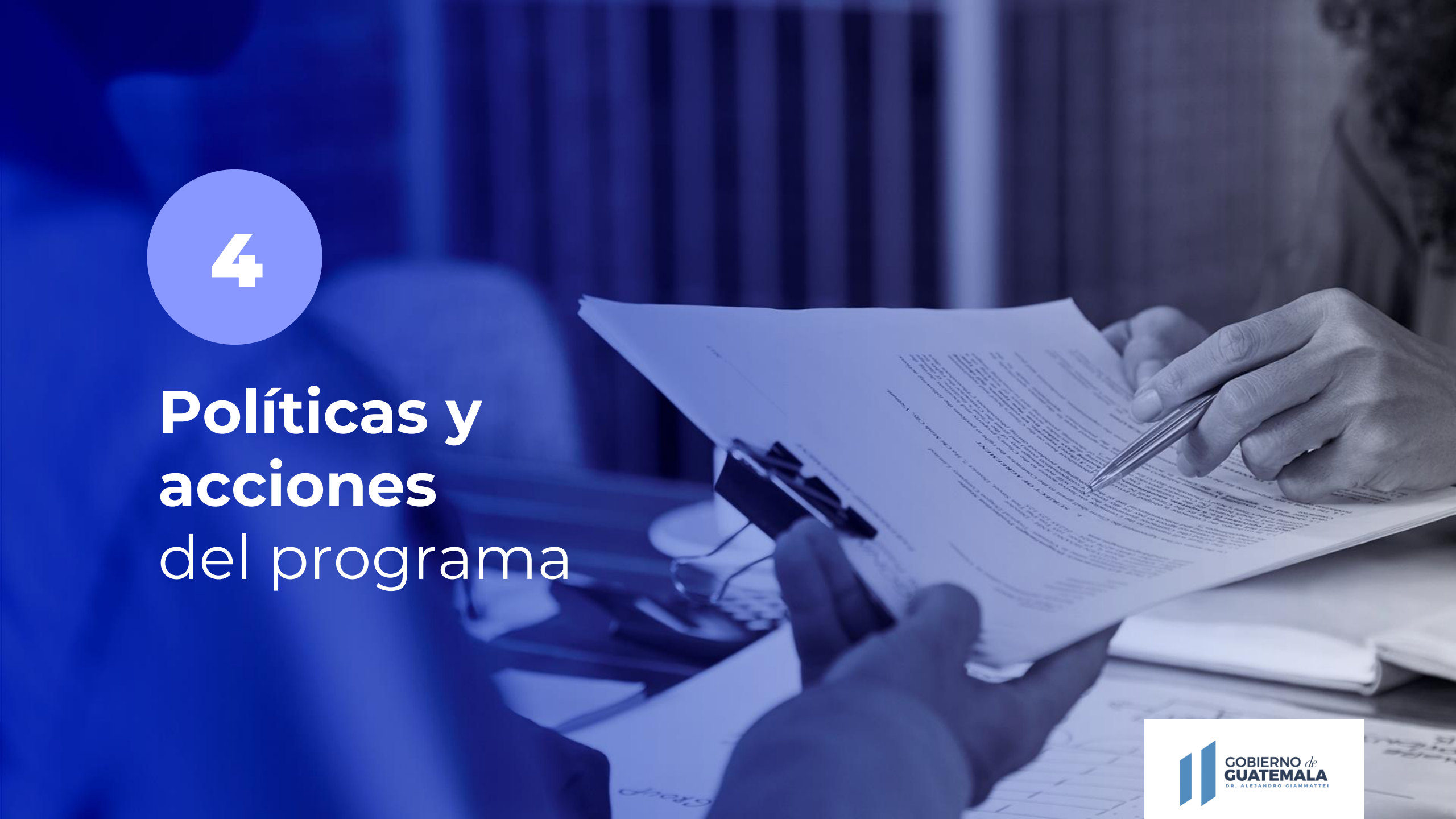
3

Componentes **del programa**

Políticas sectoriales

- i. Seguridad alimentaria
- ii. Energía y combustibles





4

Políticas y acciones del programa



Política **fiscal**



Medidas de política fiscal

- Contención y priorización del gasto público
- Prevenir el desabastecimiento en los productos alimenticios para atender las necesidades de toda la población
- Incentivar la inversión física para contribuir con la generación de empleo y mejorar la competitividad del país
- Promover la utilización del Fondo de Capitales para la MIPYME



Fuentes de financiamiento

- Saldos de caja de recursos del tesoro derivados de la buena recaudación tributaria en 2021
- La SAT deberá seguir efectuando esfuerzos para combatir la defraudación aduanera y el contrabando y así mejorar los ingresos públicos



Protección **social**



Medidas de protección social para cubrir a los sectores más pobres y vulnerables de la población:

- Transferencias monetarias
- Ampliación del programa de dotaciones de alimentos para 300 mil familias
- Programa de Alimento Complementario Fortificado "Nutriniños"
- Apoyo económico temporal a los consumidores de gas propano
- Apoyo económico temporal a los consumidores de diésel, gasolina regular y gasolina superior





Políticas **sectoriales**



Seguridad Alimentaria:

- Implementar la Reserva Nacional de Granos Básicos
- Ampliar la cobertura del Programa de Asistencia Alimentaria
- Implementar la inversión en el Programa de Estipendios para el Desarrollo Agropecuario
- Fortalecer el Programa de Proveeduría de Semillas Mejoradas
- Incentivar la diversificación de la producción de alimentos
- Promoción de Materias Primas Alternativas de Fertilizantes
- Fortalecer la producción de granos básicos
- Activación de contingentes para la importación de granos básicos
- Viabilizar un programa para la compra de alimentos que coadyuve a contar con la disponibilidad necesaria





Políticas **sectoriales**

Energía y combustibles:



Subsector eléctrico

- Aporte económico ampliado a los usuarios de energía eléctrica beneficiarios de tarifa social
- Introducción de una Ley de Incentivos Fiscales a la Movilidad Eléctrica
- Incentivar la instalación de paneles fotovoltaicos de generación eléctrica en industria y residencias



Subsector hidrocarburos

- Publicar en medios masivos los precios de referencia de los combustibles y gas propano, como medida para evitar la especulación
- Reforzar el programa conjunto con la DIACO de fiscalización de expendios de gas propano, centros de envasados, plantas de depósito y estaciones de servicio
- Actualizar el Plan Centinela con inclusión de la CONRED en el acuerdo interinstitucional



Política monetaria, **cambiaria y crediticia**



La postura de política monetaria procurará continuar apoyando el crecimiento económico, siempre y cuando el objetivo de inflación lo permita.



De ser necesario, el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, en el ámbito de su competencia, evaluarán medidas adicionales en apoyo a la liquidez (en moneda nacional y moneda extranjera) y la solvencia financiera, en caso las condiciones del entorno económico llegaran a deteriorarse, procurando mantener la disciplina macroeconómica



Cooperación internacional



Priorizar los proyectos de cooperación orientados a la inversión y generación de empleo en función de la evolución del precio de los insumos más afectados y que tengan incidencia importante en la actividad productiva del país y en el bienestar de la población.



En caso la situación en el país demandara decretar estado de calamidad pública, será necesario emitir un decreto aprobado por el Congreso de la República para eximir a la CONRED la observancia de lo dispuesto en el tercer párrafo de los artículos 53 y 53 (bis) del decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Otras **acciones**



- **Coordinar con el sector privado y otros sectores** las acciones en materia económica y financiera que faciliten la implementación del Programa Nacional de Emergencia.
- Convocar al sector privado y otros sectores para que colaboren con la estrategia de mejorar los precios y evitar la especulación.
- Reforzar los procesos de comunicación que permitan a la población conocer los programas que se están implementando





5

Esquema organizacional para la ejecución del programa

COMISIÓN EJECUTIVA DE ALTO NIVEL



COMITÉ DE CRISIS



6

Costos estimados del programa por componente



Costos estimados del programa por componente

COMPONENTE	COSTO (millones de quetzales)
Infraestructura (Decreto No. 21-2022)	3,191.2
Infraestructura portuaria	129.1
Protección social	2,881.5
Políticas sectoriales	540.0
<i>Seguridad alimentaria</i>	<i>450.0</i>
<i>Energía (tarifa social)</i>	<i>90.0</i>
COSTO ESTIMADO DEL PROGRAMA	6,741.8



Gracias



MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

